

## ANEXO N° 20

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

#### ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO (LEY N° 29230, REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230) [Proceso N° 002-2024-CE-MPCH-LEY 29230]

En la ciudad de [Churcampa], siendo las [19:30 PM] horas del día [09 – OCTUBRE - 2024], se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° [094-2024-MPCH/A] para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada Supervisora del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2642491	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP A DISTRITO DE CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A DEL DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA	S/. 167,609.78 (Ciento Sesenta y siete mil seiscientos nueve con 78/100 Soles)	180 días

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha [09 – OCTUBRE - 2024], la Empresa Privada [CONSTRUCTORA DELV S.A. POSTOR UNICO] ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la [ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO EN CASO SEA UN UNICO POSTOR] a la referida Empresa Privada Supervisora.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las [20:00 PM].

#### IMPORTANTE:

*En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación (ARTÍCULOS 62 Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230), para este caso, solo es necesario un acta, en la que se incluya el contenido del modelo de Acta de evaluación de los sobres N° 1, 2 y 3 y el presente modelo de Acta de adjudicación de la Buena Pro.*

[DAVID QUISPE SOLIS]  
Miembro Titular



[DNI N° 40611495]

**[JUAN ANIBAL LIMAYLLA CARDENAS]**  
Miembro Titular



[DNI N° 45817812]

**[ROGER ATaucusi SOLANO]**  
Miembro Titular



[DNI N° 43062286]

## ANEXO N° 19

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

#### **ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 [Proceso N° 002-2024-CE-MPCH-LEY 29230]**

En la ciudad de [Churcampa], siendo las [17:30 PM] horas del [09 – OCTUBRE - 2024], se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° [094-2024-MPCH/A] para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de [(SOBRE N° 1 Y SOBRE N° 2)], para la selección de la Empresa Privada Supervisora del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto, IOARR, IOARR de emergencia o actividades de operación y/o mantenimiento (según corresponda)
1	2642491	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP A DISTRITO DE CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A DEL DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA.
...		

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por el postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: [CONSTRUCTORA DELV S.A.]  
RUC del Postor: [20529030330]

#### **1. Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada postor que se presenta de manera [INDIVIDUAL], [CUMPLE] con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
a.	<i>Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.</i>	<i>Pagina 348</i>	<i>Cumple</i>
b.	<i>Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.</i>	<i>Pagina 346</i>	<i>Cumple</i>
c.	<i>Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.</i>	<i>Pagina 344</i>	<i>Cumple</i>
d.	<i>Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y</i>	<i>No corresponde</i>	<i>---</i>



	<i>cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.</i>		
e.	<i>Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.</i>	<i>Pagina 342</i>	<i>Cumple</i>
f.	<i>Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el [PROYECTO O IOARR O ACTIVIDAD].</i>	<i>Pagina 334-339</i>	<i>Cumple</i>
g.	<i>Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.</i>	<i>Pagina 177-331</i>	<i>Cumple</i>
h.	<i>Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del [PROYECTO O IOARR O ACTIVIDAD], de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.</i>	<i>Pagina 175</i>	<i>Cumple</i>
i.	<i>Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto,</i>	<i>Pagina 63-99</i>	<i>Cumple</i>

	deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo.		
j.	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	Pagina 61	Cumple
k.	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Pagina 59	Cumple
l.	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Pagina 45	Cumple
m.	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	Pagina 57	Cumple
n.	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el ANEXO C	Pagina 45-55	Cumple

## 2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada postor que se presenta de manera **[INDIVIDUAL]**, **[CUMPLE]** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 167,609.78	S/. 167,609.79	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de [S/. 167,609.78 (Ciento Sesenta y siete mil seiscientos nueve con 78/100 Soles)], siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de [S/. 167,609.79 (Ciento Sesenta y siete mil seiscientos nueve con 79/100 Soles)], por lo que la propuesta presentada corresponde al **[100%]** del monto de inversión referencial.

### **IMPORTANTE:**

- El Comité Especial devuelve las propuestas económicas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del Monto Total de Inversión Referencial y también se devuelven las propuestas económicas que exceden el ciento diez por ciento (110%) del Monto Total de Inversión Referencial.
- Si la propuesta económica excede hasta diez por ciento (10%) el Monto Total de Inversión Referencial, el Comité Especial debe contar con la resolución de aprobación del Titular de la Entidad Pública para el otorgamiento de la Buena Pro, salvo que de oficio o a pedido del Comité, el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Total de Inversión Referencial. En casos de Proyectos de Inversión se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley N° 29230. Para IOARR, IOARR de emergencia y actividades de operación y/o mantenimiento, se procede conforme a las reglas establecidas en el párrafo 65.5 del artículo 65.
- El Comité Especial rechaza y devuelve la propuesta económica en caso no cuente con la aprobación del Titular de la Entidad Pública y el Postor no acepte reducirla.
- Para los proyectos propuestos por el sector privado, en el marco del Capítulo II del Título II del Reglamento, las propuestas económicas no deben exceder el Monto Total de Inversión Referencial consignado en las Bases del presente proceso de selección.

### 3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR UNICO: [CONSTRUCTORA DELV S.A.]
Sobre N° 1: PROPUESTA TECNICA	[CUMPLE]
Sobre N° 2: PROPUESTA T ECONOMICA	[S/. 167,609.78] [CUMPLE]

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor [NKMS EIRL] ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de [S/. 167,609.78 (Ciento Sesenta y siete mil seiscientos nueve con 78/100 Soles)].

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las [18:00 PM].

#### IMPORTANTE:

- En caso de presentarse más de un postor, los puntos 1, 2 del presente modelo de acta de evaluación debe realizarse por cada postor.

[DAVID QUISPE SOLIS]  
Miembro Titular

[DNI/N° 40611495]

[JUAN ANIBAL LIMAYLLA CARDENAS]  
Miembro Titular



[DNI N° 45817812]

[ROGER ATaucusi SOLANO]  
Miembro Titular



[DNI N° 43062286]

## ANEXO N° 18

### ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

#### ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1 Y 2 LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS [Proceso N° 002-2024-CE-MPCH-LEY 29230]

En la ciudad de [Churcampa], siendo las [12:30 pm] horas del [09 - 10 - 2024], se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° [094-2024-MPCH/A] para la recepción de los sobres N° 1 y 2 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada Supervisora del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2642491	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP A DISTRITO DE CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A DEL DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los postores a que presenten los [Sobre N° 01: Propuesta Técnica; Sobre N° 02: Propuesta Económica], haciéndose la recepción de las propuestas del postor siguiente:

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto
1	CONSTRUCTORA DELV S.A.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP A DISTRITO DE CHURCAMP A DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP A DEL DEPARTAMENTO DE HUANC AVELICA

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las [01:00 PM].

#### IMPORTANTE:

- El comité especial debe verificar en esta etapa que el Postor no se encuentre impedido para participar en el proceso de selección y que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230.
- En caso de agrupamiento de proyectos, para que la propuesta presentada sea válida debe ser por la totalidad de los proyectos que forman parte del Proceso de Selección, en caso exista propuesta que excluye alguno de los proyectos o que no califique en alguno de los proyectos será rechazada por el Comité Especial.
- En caso el proceso de selección se realice por ÍTEM, el acta debe modificarse para permitir la presentación de sobres por cada proyecto.
- El desarrollo de la presente etapa del proceso de selección se rige en las bases.

[DAVID QUISPE SOLIS]  
Miembro Titular

[JUAN ANIBAL LIMAYLLA CARDENAS]  
Miembro Titular

[ROGER ATAUCUSI SOLANO]  
Miembro Titular

[DNI N° 40611495]

[DNI N° 45817812].

[DNI N° 43062286]